

**Concurso de Docentes Auxiliares
Departamento de Química Biológica
Area Departamental
Expte. EX-2025-03590425- -UBA-DMESA#FCEN**

El día 23 de diciembre de 2025 siendo las 10:30 horas se reúnen los miembros del jurado que entiende en el Concurso Regular de docentes auxiliares para cubrir 4 (cuatro) cargos de Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación simple (S/C Nros. 28, 72, 81 y 103) del Departamento de Química Biológica (Área Biología Molecular y Bioquímica Analítica y Estructural) según resolución RESCD-2025-2144-E-UBA-DCT#FCEN, a fin de producir el correspondiente dictamen.

Este jurado está integrado por los Dres. Mirta Schattner, Martín Monte, Julio J. Caramelo y actúa como veedora por el claustro de graduados la Dra. Claudia N. Martini.

El concurso registró la inscripción de los siguientes postulantes:

1. ARAN, MARTIN
2. BARREIRO ARCOS, María Laura
3. BURGOS, Juan Miguel
4. CALLERO, Mariana
5. CAUERHFF, Ana Albina
6. CHAMORRO, María Eugenia
7. CHERTOFF, Mariela
8. DIAZ APILLA, Mateo Nicolás
9. FIGUEREDO, Federico
10. FONTANA, Vanina Andrea
11. GALELLO, Fiorella
12. GOLDIN, Carla Jimena
13. GONZALEZ PEREZ, Nicolás
14. GOROJOVSKY, Natalia
15. HANSEN, Valentina
16. LIBERMAN, Ana
17. LOBO, Guillermo
18. MALTANERI, Romina Eugenia
19. NAZER, Ezequiel
20. PAGNOTTA, Priscila Ayelen
21. PAUTASSO, María Constanza
22. PORTE ALCON, Soledad
23. RIEDEL, Rodrigo Nicolás
24. ROMAN, Ernesto Andrés
25. RUIZ, María Sol
26. SACCO, Natalia Jimena
27. SANTA CRUZ, Iara Sofía
28. SCHOIJET, Alejandra Cecilia
29. SUBERBORGES, Melisa del Valle



30. SYCZ, Gabriela

Los días 5 y 9 de diciembre de 2025 se tomaron las pruebas de oposición.
No se presentaron a las mismas los postulantes:

1. DIAZ APILLA, Mateo Nicolás
2. FIGUEREDO, Federico
3. FONTANA, Vanina Andrea
4. GALELLO, Fiorella
5. GOLDIN, Carla Jimena
6. GOROJOVSKY, Natalia
7. HANSEN, Valentina
8. RIEDEL, Rodrigo Nicolás
9. ROMAN, Ernesto Andrés
10. SCHOIJET, Alejandra Cecilia
11. SUBERBORDES, Melisa del Valle
12. SYCZ, Gabriela

Se procedió a la apertura de los antecedentes el día 17 de diciembre de 2025.

Los puntajes para cada ítem, asignados de acuerdo al artículo 33 del Reglamento de Concursos del Personal Docente Auxiliar, fueron los siguientes:

ITEM	PUNTAJE
Docentes	25
Científicos	20
Extensión	5
Profesionales	13
Oposición	32
Calificaciones, títulos, etc	5
TOTAL	100

Se consideró el reglamento vigente y en el análisis de los antecedentes y la evaluación de los postulantes se tuvieron en cuenta los siguientes criterios:

Antecedentes docentes: se consideró el tipo de cargo (universidad pública, privada, CBC, del exterior), años de docencia universitaria, la docencia en cursos de postgrado, los cursos de perfeccionamiento docente y las publicaciones docentes. La antigüedad fue saturada con un máximo de 17 cuatrimestres como JTP. Se consideraron las encuestas docentes de los últimos 3 años que hubiera disponibles.

Antecedentes científicos: se consideraron las publicaciones de los últimos 20 años, tomando en cuenta la calidad de las revistas, así como el orden relativo de autoría en cada trabajo. La calidad de las revistas se evaluó de acuerdo al cuartil que emplea Scimago, el Scimago Journal Ranking (SJR) y el factor de impacto de



Scimago, clasificándolas en 5 categorías. Se consideraron todas las publicaciones inclusive hasta el cierre de la inscripción al concurso. Los cuartiles, factores de impacto y SJR empleados fueron los correspondientes al año de cada publicación. Por otra parte, se tuvieron en cuenta las licencias por maternidad durante los últimos tres años. Asimismo, se evaluó la formación de recursos humanos; la participación como investigador responsable de proyectos de investigación; las presentaciones a reuniones científicas; los capítulos en libros y las pasantías en el exterior.

Antecedentes de extensión: se consideraron las participaciones en proyectos de extensión y actividades de articulación con otros niveles educativos y las actividades y publicaciones de divulgación.

Antecedentes profesionales: se tuvieron en cuenta la actividad profesional documentada en el ámbito no académico y la prestación de servicios a terceros en áreas relacionadas al concurso de los últimos 20 años. Se consideraron servicios a terceros y transferencias, según responsabilidades y duración de las actividades reportadas.

Prueba de oposición: se consideró la originalidad del tema, la claridad expositiva, el uso del tiempo, la factibilidad del trabajo práctico diseñado, las respuestas a las preguntas del jurado y la pertinencia con respecto al área del concurso.

Títulos y otros: se tomó en cuenta haber alcanzado el título de doctor o tener beca doctoral, títulos de especialización, cursos de post-grado no incluidos en el doctorado, actividades de gestión, actuación en concursos y jurados docentes y actividades de evaluación.

Se deja constancia que tanto los jurados como la veedora se excusaron de participar en el análisis y evaluación de aquellos postulantes con quienes tuviesen alguna relación profesional o personal. En todas las instancias de las exposiciones, la evaluación general de los postulantes y el cálculo del puntaje final estuvo presente la veedora.

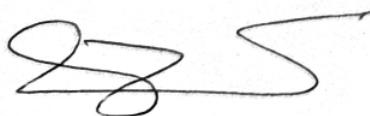
A row of four handwritten signatures in black ink. From left to right: 1) A signature that includes the letters 'Dr.' followed by a period and a short horizontal line. 2) A signature that looks like 'SB'. 3) A signature that looks like 'MZ'. 4) A signature that looks like 'AD'.

Del análisis de los antecedentes y la prueba de oposición, resultan los siguientes puntajes para los postulantes:

	DOCENTES	CIENTÍFICO S	EXTENSIÓN	PROFES .	OPOSICIÓ N	OTRO S	TOTA L
CHERTOFF, Mariela	21,5	20	4,9	5,5	27,2	3,7	82,8
RUIZ, María Sol	21,8	17,7	5	2	30,4	3,1	80,0
MALTANERI, Romina	21,3	17,7	3,7	3,2	29,9	3,8	79,6
BARREIRO ARCOS, María Laura	22	19	1,4	0	29,9	2,6	74,9
PORTE ALCON, Soledad	17,3	14,6	5	0	31,5	3,6	72,0
PAUTASSO, María Constanza	21	12,5	5	2	28,8	2,1	71,4
SACCO, Natalia Jimena	16	18,9	4	4,5	24,5	3,1	71,0
ARAN, Martín	20	19	0,2	6	22,4	2,4	70,0
LOBO, Guillermo	23	6,7	2,4	6,5	29,3	1,6	69,5
LIBERMAN, Ana	12,1	20	4,4	0,5	29,3	2,8	69,1
CALLERO, Mariana	18	19	0,8	0	29,8	1,1	68,7
CAUERHFF, Ana	22,2	20	0,5	3	19,2	3,5	68,4
CHAMORRO, María Eugenia	21,3	17,5	5	2,5	18,1	2,3	66,7
NAZER, Ezequiel	10,8	18	3,4	0	30,9	3	66,1
BURGOS, Juan Miguel	21,3	19	1,9	0	18,1	1,4	61,7
PAGNOTTA, Priscila Ayelén	16,2	8,8	5	0	27,2	2,5	59,7
GONZALEZ PEREZ, Nicolás	6,6	8,4	1,6	0	30,9	0,8	48,3
SANTA CRUZ, Iara Sofía	4,5	7,2	1,5	0	32	0,8	46,0

Todos los postulantes reúnen las condiciones para desempeñar el cargo. A partir de los puntajes obtenidos en antecedentes y prueba de oposición surge el siguiente Orden de Mérito:

1. CHERTOFF, Mariela
2. RUIZ, María Sol
3. MALTANERI, Romina Eugenia
4. BARREIRO ARCOS, María Laura
5. PORTE ALCON, Soledad
6. PAUTASSO, María Constanza
7. SACCO, Natalia Jimena
8. ARAN, Martín
9. LOBO, Guillermo
10. LIBERMAN, Ana
11. CALLERO, Mariana
12. CAUERHFF, Ana Albina
13. CHAMORRO, María Eugenia
14. NAZER, Ezequiel
15. BURGOS, Juan Miguel
16. PAGNOTTA, Priscila Ayelen
17. GONZALEZ PEREZ, Nicolás
18. SANTA CRUZ, Iara Sofía



Dra. Mirta Schattner



Dr. Martín Monte



Dr. Julio J. Caramelo



Dra. Claudia N. Martini